

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (DSO)	SERVICIOS QUE PROVEEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DSO QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN: LICENCIAS, CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AERÉOS, NORMAS DE VUELO, AERONAVEGABILIDAD, CEMAC, OPERACIONES, CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AEREO.	1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DGAC PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFERTE LA DSO O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVA PARA SU REGISTRO O SOLICITUD DE INFORMACIÓN. 2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA DENTRO DE LOS 15 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART 9 DE LA LEY O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS. 3. RETIRAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGÚN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVICIO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINAS)	1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA SOLICITUD RESPECTIVO SEGÚN SERVICIO REQUERIDO; O 2. LLENAR LA INFORMACIÓN SI EL SERVICIO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET (EN LÍNEA). 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA.	1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PROVIENE POR CADA EXPERIENCIA DE LA DSO LLEGA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN. 3. SE REMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LÍNEA A VERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS. LOS SERVICIOS AUTOMATIZADOS EN LÍNEA EL HORARIO ES DE 24 HORAS.	PAGOS SE REALIZAN SEGÚN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, DEPENDIENDO DEL CASO: RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, RESOLUCIÓN DGAC 08/2015 Y RESOLUCIÓN CNAC 603/2015.	EL TIEMPO PUEDE VARIAR DE INMEDIATO HASTA 15 DÍAS DEPENDE DEL CASO.	PERSONAL AERONÁUTICO EN EL CASO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>	PÁGINA WEB Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL	PARCIALMENTE	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a> <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>	315	48024	99%
2	LICENCIAS SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO SPA	SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTUALIZAR Y CONVALIDAR LAS LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONÁUTICO CIVIL, PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO, INGRESAR EN LÍNEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS AERONÁUTICAS, LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DISPONE DE TODA LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA PROCESAR LAS APLICACIONES, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DESDE OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO.	EL PERSONAL AERONÁUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC	RDAC PARTE 61 PILOTOS RDAC PARTE 63 MECÁNICOS DE ABORRDO Y TRIPULANTES DE CABINA RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE VUELO MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO	1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SPA 2. PONER CLAVE DE INGRESO 3. ACCEDER AL SERVICIO	24 HORAS	RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	24 HORAS	PERSONAL AERONÁUTICO	LICENCIAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>	PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYQUIL	SI	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)</a>	88	10824	95%
3	CERTIFICACION CERTIFICACION DE OPERADORES AEREO	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑIA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AERIAS, BAJO LAS RDAC 121, 125, 133, 135.	LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDIcando SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	1. POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL CNAC O UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC. 2. REALIZAR PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACION.	1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. SE REASIGNA AL AREA DE CERTIFICACION PARA DEFINIR EQUIPO DE CERTIFICACION PARA LLEGO COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.	DE LINES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	48 HORAS	COMPAÑIA AERIAS	DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a> content/uploads/downloads/2015/06/N.L.-C.A-119-1118-1015-Certificacion-de-Exploataores-de-Servicios-Aereos-Aprobados-y-Legalizada.pdf	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.</a>	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTROL DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTROL DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTROL DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO
5	AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD	EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRICULA DEL ECUADOR DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE CA CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO, CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION RUDDO, Y LAS MODIFICACIONES DE REPARACIONES REALIZADAS AL PRODUCTO; QUE CERTIFICAN LA CONDICION TECNICO LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE LE SERVIRA PARA OPERAR LA AERONAVE DENTRO Y FUERA DEL PAIS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACION CIVIL.	EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD ADJUNTANDO EL FORMULARIO RDAC 1033-6, PARA EL CASO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD, EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PESO DE LA AERONAVE, SEGUN LO CONTENIDO EN LAS RDAC. PONER A DISPOSICION DEL INSPECTOR DESIGNADO LA AERONAVE PARA LA INSPECCION DOCUMENTAL Y FISICA. PARA EL CASO DE LOS CERTIFICADOS DE RUDDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO HAY FORMULARIO NI COSTO.	1. POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL CNAC O PERMISO DE OPERACION, MATRICULA DE LA AERONAVE.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO. 3. COORDINA LA INSPECCION DE LA AERONAVE PARA EL CASO DE CERTIFICADOS DE RADIO, RUDDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO EXISTE PAGO.	DE LINES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	DE LINES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA.	AERONAVEGABILIDAD de la DGAC	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYQUIL Y LA SHELL	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a> content/uploads/downloads/2016/12/ca_21-121-124-2016.pdf	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.</a>	7	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.
6	CERTIFICADOS DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO AERONAVE.	LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDIcando SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	POSER UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 3. PRESENTA LOS ACCESORIOS, NUMERO DE UBICACIONES (PUDE SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO) QUE DEBE TOMAR VARIOS MESES.	DE LINES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	ESTÁ EN FUNCION DE EL FRAMIO Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACION PROPUESTA, EL TIPO DE AERONAVES (Y ACCESORIOS) DE UBICACIONES (PUDE SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO) QUE DEBE TOMAR VARIOS MESES.	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRICULA DEBIDAMENTE ACREDITADAS.	AERONAVEGABILIDAD de la DGAC	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 30 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYQUIL Y LA SHELL	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO.</a>	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.</a>	0	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS	APROBACIÓN DE ITINERARIOS	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD EN LA CUAL SE HARÁ REFERENCIA AL PERMISO DE OPERACIÓN Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPUESTA DE ITINERARIO.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	AEROLINEAS NACIONALES E INTERNACIONALES	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/web/content/uploads/downloads/2017/08/Operacion-IT-3000001-planes-IT-3000001-planes-Itinerario.pdf">http://www.aviacioncivil.gob.ec/web/content/uploads/downloads/2017/08/Operacion-IT-3000001-planes-IT-3000001-planes-Itinerario.pdf</a>	NO APLICA, EL SERVICIO SE LOGRA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
8	AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS: MATRICULA EXTRANJERA	AUTORIZACIÓN DE VUELOS PRIVADOS de MATRICULA EXTRANJERA	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, ADJUNTANDO FORMATO 3000V CON LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (CERTIFICADO: MATRICULA, REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACION (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO), DECLARACION GENERAL DE ENTRADA / SALIDA Y ESTADISTICA DE VUELOS.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LOGRA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, EL SERVICIO SE LOGRA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
9	AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)	AUTORIZACION DE VUELOS (TRASLADOS, POSICIONAMIENTO, FERRY, GLOBOS AEROSTATICOS, DRONES / RPAS, ETC.)	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACION BASICA DE LA OPERACION Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPIA DE LOS CERTIFICADOS: MATRICULA, REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACION (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO).	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	36 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS, OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LOGRA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
10	CERTIFICACION AEROPUERTOS SOLICITUD DE CERTIFICACION DE AERODROMOS	PROCESO DE CERTIFICACION DE AERODROMOS SEGUN LAS REGULACIONES TECNICAS RDAC	1. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN FORMA FISICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACION DE AERODROMO. 2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACION COMO EXIGE LA REGULACION TECNICA RDAC 199.	3. LLENAR LOS FORMULARIOS DE LA PRE SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE AEROPUERTOS O DE LA PAGINA WEB. 2. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA DGAC. 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA	1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. PASA AL AREA QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACION. 3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACION CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCION CNAC 066/2010	15 DIAS	OPERADORES DE AERODROMO	DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA / CERTIFICACION DE AEROPUERTOS	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/web/content/uploads/downloads/2017/06/AC-134-31-DG-15246.pdf">http://www.aviacioncivil.gob.ec/web/content/uploads/downloads/2017/06/AC-134-31-DG-15246.pdf</a>	NO APLICA, EL SERVICIO SE LOGRA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
11	TRANSPORTE AEREO ESTADISTICAS DE TRAFICO AEREO	ESTADISTICAS DE PLUNTUALIDAD	EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. EL INTERESADO ACCEDER A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANIA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB	SI	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/web/content/uploads/downloads/2017/06/AC-134-31-DG-15246.pdf">http://www.aviacioncivil.gob.ec/web/content/uploads/downloads/2017/06/AC-134-31-DG-15246.pdf</a>	0	3589	100%
12	BOLETIN ESTADISTICO TRAFICO AEREO	ESTADISTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1. SOLICITUD BOLETIN ESTADISTICO 2. PAGO 3. PARA OBTENCION BOLETIN ESTADISTICO	1. SOLICITUD DE BOLETIN ESTADISTICO 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA ADQUISICION BOLETIN ESTADISTICO DE TRANSPORTE AEREO	1. SE RECIBE SOLICITUD Y FACTURA DE PAGO	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCION 021/2016	INMEDIATO	CIUDADANIA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0e1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVERNA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LOGRA DE MANERA PERSONAL	0	6712	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que aceleraron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que aceleraron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	AUTORIZACIÓN VUELOS CHÁRTER Y ESPECIALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN	1. FORMULARIOS - PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN CNAC 066/2020	DE 24 A 48 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y ALAVERNA TAMÁ www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347">http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347</a>	NO APLICA EL SERVICIO, SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	159	9883	100%
14	AUTORIZACIÓN VUELOS ESTACIONALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN EN TEMPORADAS ESPECÍFICAS	1. SOLICITUD. 2. PAGO INTERESADOS. ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN 2. VUELOS ESTACIONALES 3. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 4. FACTURA CORRESPONDIENTE 5. PAGAR	1. SOLICITUD A CNAC 2. SOLICITAR ORDEN 3. PAGO EN PISO 2. TRANSPORTE AÉREO 4. CUMPLIR REQUISITOS INGRESA A SECRETARÍA 4. REQUERIMIENTO A DGAC INFORME	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN CNAC 066/2015	15 DÍAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y ALAVERNA TAMÁ www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA EL SERVICIO, SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	0	8326	100%
15	TARIFAS LINEAS AEREAS	TARIFAS LINEAS AEREAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AEREO, SERVICIO REGULAR NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS	LOS INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS DE PÁGINA WEB DE LA DGAC	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	SI	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	<a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4583">http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4583</a>	0	3654	100%
16	ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1. SOLICITUD. 2. PAGO INTERESADOS. ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	1. SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO. 2. ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO 3. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 4. FACTURA CORRESPONDIENTE	1. INGRESA SOLICITUD 2. ENTREGA DE INFORMACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN 021/2016	DE 24 A 48 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA EL SERVICIO, SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	0	56	100%
17	CEMAC SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL AERONÁUTICO	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE ACUERDO A LAS RDAC PARTE 67 Y NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO, EMISIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA	1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER A SIPA PARA DATOS PERSONALES (PERSONAL NUEVO) 3. ACUDIR A LA CITA 4. REALIZARSE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESTIPULADOS 5. PAGO DEL SERVICIO MÉDICO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO Y RECOMENDACIONES	1. ESTAR REGISTRADO EN SIPA 2. TENER LICENCIA AERONÁUTICA O ASPIRAR A UNA LICENCIA 3. PAGO DE LA TARIFA ESTIPULADA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS RDAC CUANTO A EDAD. ACUDIR PERSONALMENTE PARA LOS TRÁMITES (FIRMAS) RDAC PARTE 67	1. ATENCIÓN DEL PERSONAL AGENDADO 2. VERIFICACIÓN EN SIPA 3. SUBSCRIPCIÓN DE FICHA MÉDICA EN SISTEMA 4. REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES: LABORATORIO, OFTALMOLOGÍA, CLÍNICO, PSICOLÓGICO, NEUROLOGICO, CARDIOLOGICO, OÍL DENTAL 5. INGRESO DE DATOS DE RESULTADOS Y DE CADA ESPECIALIDAD 6. REVISIÓN, CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA 7. ELABORACIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA Y RECOMENDACIONES. 8. LEGALIZACIÓN DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MÉDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA HOJA DE RECOMENDACIONES, ARCHIVO DE LA FICHA.	DE LUNES A VIERNES QUITO DE 09:00 A 15:00 GUAYAQUIL DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	ANTIGUOS 5 HORAS APPROX. NUEVOS 48 HORAS, PERSONAL AERONÁUTICO QUE NO CUMPLE REQUERIMIENTOS DE RDAC PUEDE DIMORFAR DÍAS, SEMANAS O MESES DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA	PERSONAL AERONÁUTICO	CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA DE AVIACIÓN CIVIL (CEMAC) en QUITO Y GUAYAQUIL.	QUITO: BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO 2947405 GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y JOSÉ AGUIAR TAMÁ (JUNTO A LA IGLESIA PARE DE SUPRIM) 460 PISO. 2947400 Ext. 2060 y 2061 www.aviacioncivil.gob.ec 95	PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL	SI	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)	61	5000	90%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Nota aclaratoria: No aplica debido a que la página se encuentra deshabilitada.							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/06/2021							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:carlos.estev@aviacioncivil.gob.ec">carlos.estev@aviacioncivil.gob.ec</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 294-7400 extensión 4900							